

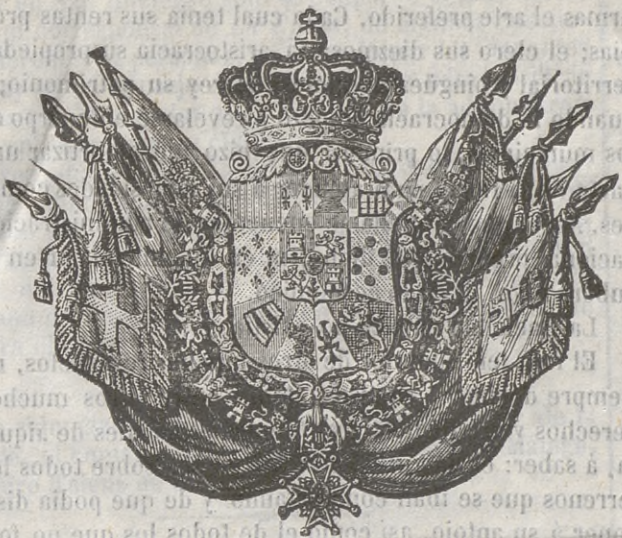
PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID:—En la administracion, Torija, 44, bajo, en la libreria Americana, Principe, 23, esquina a la de la Visitacion, en la de Mon, Puerta del Sol, y en la de Lopez, calle del Carmen.

PROVINCIAS.—En las principales librerias; en libranzas ó sellos y tambien por medio de los habilitados de las clases ó cajeros de los cuerpos del ejército.

HABANA.—Centro de suscripciones de D. Benito G. Tana, go, calle del obispo, 96.

PARIS.—Libreria española, rue de Provence, 12.



EL HONOR,

ORGANO DEL EJERCITO Y DE LA MARINA.

Nada mas justo, nada mas laudable que esa idea hoy dia tan generalizada en España, respecto al asunto de la marina de guerra. El gobierno, las provincias, todo español, ha comprendido, que para que la nacion sea grande, para que ocupe el lugar que por la ley natural le está señalado, necesita fomentar la marina aumentando sus buques, é introduciendo mejoras en sus arsenales.

Hoy el ejército español por sus adelantos, por su brillantez, marcha al frente de los ejércitos de Europa; el mas exigente nada tiene que pedirle, pero España por su situación necesita no solo un buen ejército, sino una gran marina, con la que en breve espacio de tiempo pueda conducir a aquel donde sea necesario, ya sea para ventilar cualquier cuestion en la que esté comprometida la dignidad de la nacion, ó por otras miras nacionales.

La guerra de Africa que con tanto acierto dirigió el digno duque de Tetuan, se resintió de la escasez de buques de guerra. A esta falta debe atribuirse la marcha lenta de nuestro valiente ejército; el número de bajas que diariamente habia que lamentar, y por último, los inmensos gastos que se originaban por cada dia que se prolongaba la guerra. Si en lugar del infimo número de buques con que contábamos, se hubiera podido disponer de una escuadra numerosa, no se hubieran tomado a sueldo buques mercantes, no solo nacionales sino extranjeros, cuyo coste ha sido tan excesivo. Los movimientos de tropas hubieran sido mas regularizados, y sobre todo, el plan de la campaña no se hubiera concentrado á atacar un solo punto, pues se atacarían varios á la vez, y el enemigo diseminado, no sabiendo dónde acudir, hubiera sido puesto muy pronto en completa derrota; y lo que duró seis meses quedaria terminado en mucho menos tiempo. Ahora bien: si nosotros llegamos á tener nueva guerra internacional, cuanto mayor sea el número de buques de que pueda disponer el gobierno, tanto mayor será la facilidad de conducir nuestro ejército á que ataque y amague varios puntos á la vez. Ese aumento de la marina lo hemos visto esplanado por distintas capacidades, que si bien disentan en los principios su fin era el mismo. Aumentar la marina y mejorar los arsenales. Como españoles deseamos para nuestra patria muchos dias de gloria y de ventura: admiracion de propios y extraños: deseamos ver á España no solo considerada por todas las naciones, sino que queremos verla como fué ya en otra época mas remota, poner la ley al mundo, ser la árbitra en todas las cuestiones y decidir las, sin que nadie se atreva á levantar la voz para pedirle cuentas de su proceder bueno ó malo.

Que España cuente siempre con un ejército como el que tiene, lleno de valor, bien organizado, que pueda hacerlo mas ó menos numeroso, segun las circunstancias lo exijan. Que la marina se aumente; pero es preciso que se hagan reformas, cortando vicios en su personal, é introduciendo mejoras en su parte económica y directiva. Es preciso moralizarla, hacer que haya mu-

cha union, mucho espíritu de cuerpo, mucho entusiasmo y mucho amor al servicio. Sin esto, ¿qué importa que se aumente la marina si llena de antiguos abusos enfermará la robustez con que se trata de levantar? Pero eso, ¿se puede conseguir? Si, y mil veces si. Todo el cuerpo conoce el verdadero remedio, el eficaz. Indicaremos ligeramente algunas innovaciones, y véase si tenemos razon.

Si como cuerpo facultativo se desterrasen para siempre los ascensos por elecciones, ¿no seria este un gran paso? Si para los destinos de tierra y mandos de buques se tuvieran en cuenta las distintas reales órdenes que se han publicado, se formase un reglamento en el cual se estableciesen todas las circunstancias que han de reunir los que deban mandar teniendo siempre presente la antigüedad, ¿no se adelantaria mucho mas? Con solo estas dos cláusulas, desaparecería ese disgusto que cunde en el cuerpo minando su union; cada uno tendria lo que le correspondiese por sus años de servicio; se establecería así una emulacion laudable, pues en tiempo de guerra seria la de adquirir mas gloria destruyendo mas enemigos; y en tiempo de paz cada uno desempeñaria su cometido; los comandantes conservando sus buques y tripulaciones en el mejor estado posible, y los oficiales haciendo méritos para granjearse el aprecio de sus jefes.

Por otra parte, si el gobierno tomase las determinaciones de mandar sus buques al extranjero, conseguiria, entre otras ventajas, la de ostentar el pabellon haciendo ver que la nacion no está tan falta de recursos como aun se cree. Daria proteccion al comercio ensanchándole y abriéndole puertos á los que el indefenso buque mercante no se atreve á acercarse por temor de ser atropellado y que nadie vaya en su defensa, como ha sucedido varias veces; últimamente, los comandantes y oficiales irian con gusto á visitar puertos, y mares de que solo tienen noticia por la geografia. De las navegaciones en distintos mares mas ó menos borrascosos, saldrán oficiales de marina expertos y consumados. Del roce con distintos pueblos, conocerán sus leyes y costumbres; se ilustrarán y perfeccionarán en los idiomas. En los puertos, extranjeros será mas íntima la union de comandantes y oficiales, pues faltos de relaciones en la poblacion irán juntos á examinar todo lo que fuese notable: de estas reuniones saldria una buena amistad, en que el estudio individual verteria en ellas una ilustracion que redundaria en beneficio de la instruccion general.

Los ascensos obtenidos por favor, ¿podrán sostener este espíritu de cuerpo y amistosa subordinacion? Nunca. Mientras prosperan los favorecidos que, como se comprende, es el menor número, la mayoría del cuerpo disgustada de ver que no es mas que un escalon para que otros suban, verá en ellos los enemigos de sus justos adelantos, tomarán el servicio con indiferencia, cumplirá con apatia por el conocimiento que tienen de que no le premiarán su aplicacion, no pensarán en otra cosa que buscar á su vez un apoyo para levantarse sobre los demas, ó pretendiendo destinos en los que, sin

trabajar, puedan vivir y dejar la vida del mar, que solo la acarrea disgustos por todos conceptos.

Una prueba de que se puedan premiar los servicios distinguidos de los oficiales de la armada sin sembrar en el cuerpo el desaliento y disgusto de las postergaciones, es el que se efectuó con los oficiales de la escuadra de operaciones al frente de Africa premiando su valor y penalidades con grados en el ejército que sirviendo de honor á los que los merecieron proporcionaron á la vez recursos sin perjudicar en nada el escalon del cuerpo.

Por esto se comprenderá el gusto con que en un principio vió toda la marina esas recompensas que inauguraban una época de moralidad y justicia, y los deseos individuales de los que no tuvieron la honra de militar en Africa, se reducian á admirar y aplaudir los compañeros que tan alto pusieron el honor de la marina. Pero desgraciadamente fué corta la época de esta sincera efusion; bien pronto se vió aparecer de nuevo el favor, y la promocion en el cuerpo al grado superior inmediato de algunos oficiales vino á desanimar á los que en un principio se creyeron libres de la postergacion. ¿Qué significa esa distincion? ¿Si todos se han conducido del mismo modo cumpliendo con su deber? ¿por qué se han concedido empleos en el cuerpo? ¿por qué causar tanto daño á los que han sido postergados? ¿como ha de haber espíritu de cuerpo, cómo ha de haber marina, si no se destierra para siempre el favor?

La marina como cuerpo facultativo, no debe de tener ascensos por eleccion; debe estar como la artilleria de tierra, en la que jamás se han consentido abusos: esto debe envanecer á tan digno cuerpo. En él, si alguno se distingue, se le premia con grados en el ejército. ¿Por qué en marina no ha de ser lo mismo? ¿Por qué en marina no se detuvieron en los grados ya concedidos? ¿No eran suficientes?

Desaparezcan la eleccion que da lugar á abusos; háganse buques al mismo tiempo, y España, con una marina bien organizada y suficientemente numerosa para guardar sus costas y sus codiciadas colonias, no echará de menos los tiempos en que su pabellon ondeaba orgulloso por todos los mares.

Con el valiente ejército; con una numerosa armada, instruida y llena de los mejores deseos, si no se les mata con arbitrariedades, España pronto, muy pronto, ocupará su lugar entre las grandes naciones.

Si todos los oficiales salen del mismo colegio; si entre ellos existe amistad aunque no sea mas que por haber estado tres años bajo un mismo techo, ¿para qué destruir la union cimentando resentimientos y rivalidades? ¿Por qué despertar ruines pasiones?

Qué la junta directiva comprenda su mision; y se consigne que el favor desaparezca, hará mas con eso en el fomento de la marina, que en construir doble número de fuerzas de las que existen en el dia. No basta suprimir los ascensos por eleccion, tambien es preciso organizar los mandos, y que no se vea como desgraciadamente se ve, que un jefe muy antiguo y con sobresalientes servicios, manda un pequeño buque, mientras otro

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid.	—Un mes.	8 reales.
En Provincias.	—Tres meses.	24 id.
Ultramar.	—Seis meses.	5 peses fuertes
Estranjero.	—Seis meses.	45 francos.

SUSCRICION A EL HONOR CON OTROS DOS PERIODICOS NO MILITARES.

En Madrid.	—Un mes.	8 reales.
En Provincias.	—Tres meses.	24 id.
Ultramar.	—Seis meses.	4 ps. 2 rs. f.
Estranjero.	—Seis meses.	20 francos.

mucho mas moderno, solo porque tiene favor consigue el mando de un buque de alto bordo. Que estas anomalías dejen de aparecer; que se forme como dijimos anteriormente, un reglamento de mandos.

Que tambien se establezca un turno riguroso respecto á los oficiales que van á continuar sus servicios á las Colonias. Que no sean siempre los mismos los que se quedan en la Península y los mismos los que van á Ultramar pues no hallamos razon para que no participen todos por igual de los mismos gozes y privaciones.

De este modo se llegará á conseguir tener una marina bien organizada; entonces el pensamiento de aumentar los buques debe realizarse cuanto antes; pero si el favor ha de continuar es inutil pensar en formar grandes armamentos por que nunca habra marina.

Vamos á concluir haciendo una pequeña relacion, y es que no somos de marina; por consiguiente no debe atribuirse á interes personal las mejoras que deseamos en la armada. Somos muy entusiastas por tan digno cuerpo y deseamos que ya que las miras del gobierno son las de fomentarla por cuantos medios sea posibles que se corten de raíz todos los obstáculos que le impiden ser un cuerpo modelo.

RÁPIDA OJEADA SOBRE LA ADMINISTRACION RENTÍSTICA.—SU NECESIDAD EN LAS ACTUALES SOCIEDADES.—SU SUCESIVO DESARROLLO.

No hace muchos tiempo que la *Gaceta Militar* consignaba en sus columnas aquella máxima célebre de cuya exactitud ya nadie duda, á saber; que la *administracion es la Providencia del Ejército*.

Y ya que no digamos que la *administracion económica es la Providencia del Estado*, podemos sentar al menos que constituye uno de sus principales resortes, y que sin ella de nada servirían las mejores constituciones políticas si fueran de gran provecho los mas benéficos actos del orden gubernativo.

La *Hacienda* ha venido á ser, es hoy en las sociedades modernas la gran piedra de toque de los gobiernos; y su manejo y direccion, mas complicados á medida que ha crecido, por decirlo así, la cosa pública; relacionados ya con una nueva ciencia, la *Economía política*, y teniendo que satisfacer crecientes, vastísimos y encontrados intereses, requieren no poca atencion y estudio para el que á mas aspire que á confundirse entre las medianías, ó seguir antiguas prácticas consuetudinarias, no siempre de acuerdo con la razon y con la lógica.

Pero para llegar á estas conclusiones, para venir á tomar la *administracion* el puesto que le corresponde en nuestra organizacion social, ha sido necesario el trascurso de muchos siglos; ha sido preciso que esa misma organizacion creciese y se desarrollase por grados y paulatinamente, en medio de numerosos obstáculos, de reñidas controversias, al fuego lento (permítasenos la frase) de ese grande horno en que la sociedad se funde y trasforma incesantemente, presentando como los individuos siempre nuevas y variadas facciones.

Y en efecto, si dirigimos una mirada retrospectiva á los siglos que pasaron, encontraremos que la monarquía visigoda careció completamente de los elementos que hoy constituyen el poder y la riqueza de las naciones; allí el Estado tenia muy pocas ó ningunas necesidades; las rentas públicas estaban reducidas á algunos pequeños tributos satisfechos mas bien por vía de vasallage al monarca, que como consecuencia de un sistema rentístico establecido; en aquella completa descentralizacion en que cada cual se bastaba á sí mismo, en que la propiedad territorial, único elemento entonces de riqueza, formaba el patrimonio de grandes y determinados señores, en aquella época, en fin, en que no podían decir los reyes *el Estado soy yo*, el feudalismo era la sociedad, cada señor un monarca, y la *cosa pública* desaparecía entre las apiñadas torres de almenadas fortalezas.

Aquel sistema feudal, vigorosa constitucion en que cada parte del todo cubria sus propias necesidades, en que la amortizacion de las tierras hacia poderosos al par que independientes á sus propietarios, era sin embargo un sistema admirable considerado en absoluto, y prescindiendo de las ideas existentes con las que naturalmente choca, como que no hay paridad ni puede haberla entre nuestra cultura, y aquellos tiempos de ignorancia.

El estado normal era la guerra; la profesion de las armas el arte preferido. Cada cual tenia sus rentas propias; el clero sus diezmos; la aristocracia su propiedad territorial y pingües dominios; el rey su patrimonio; y cuando la democracia empezó á revelarse en cuerpo en los municipios, lo primero que hizo fué amortizar una parte de la tierra para atender á sus necesidades comunes. Así es que ni huella se encuentra de administracion nacional propiamente dicha, ni en lo judicial, ni en lo gubernativo, ni en lo económico.

La Hacienda pública no existía.

El rey, jefe superior de otros muchos reyezuelos, no siempre dóciles y sumisos, tenia entre otros muchos derechos y privilegios, tres fuentes especiales de riqueza, á saber: el *dominio eminente*, ó sea sobre todos los terrenos que se iban conquistando y de que podia disponer á su antojo, así como el de todos los que no formaban parte de propiedad particular; el *dominio pleno*, es decir, el de los territorios, ciudades, villas, etc. que se habia reservado como patrimonio; y el *dominio directo* y censos enfiteúticos de los que con esta condicion habia cedido.

Así aquellos monarcas eran mucho mas ricos que lo han sido sus sucesores, pues además de propiedad tan crecida, cobraban tambien ciertos tributos feudales como los *yantares*, la *martiniega*, la *marzaga*, las *mañerías*, etc., etc., y ejercían dominio eminente sobre toda via pública cuyo uso se hacían pagar; si bien es verdad que al mismo tiempo premiaban con régia munificencia á sus servidores donando por *juro de heredad* inmensas posesiones, no siempre con merced de título, á diferencia de lo que hoy sucede al concederse muchos títulos sin renta.

La nobleza estaba esenta de tributos que solo pagaba el pueblo ó estado llano, y si bien el clero gozaba de la misma inmunidad y privilegio, esto puede decirse que estaba mas en el *derecho*, que en la *práctica*, pues casi siempre contribuyó con no pequeña parte de sus rentas á los gastos del monarca.

Poseedor de una propiedad inmensa, que aumentaban sin cesar numerosos donativos y fundaciones, supo al menos llenar una gran mision en medio de las tinieblas de aquella época, puesto que los monges fueron los que atendieron al arbolado y transformaron inmensos eriales en fértiles campiñas, al paso que los prelados dedicaban sus rentas y utilizaban sus derechos de señorío en la fundacion de hospitales y seminarios, construccion de puentes y otras obras de utilidad pública.

En los claustros se encerraron tambien las ciencias y las artes, proscriptas por entonces y aun mucho despues, de aquella sociedad guerrera; y en ellos se desarrolló el tipo de aquella democracia que habia de derribar con el tiempo los inaccesibles castillos del feudalismo.

El clero no opuso nunca la resistencia que la nobleza á satisfacer las esacciones que se le exigían, cuya inmunidad consideró siempre aquella como el mas importante de sus privilegios.

Así es que desde el siglo XII, estaba gravada la mas pingüe de las rentas eclesiásticas, el diezmo con las *tercias reales*, ó sean los dos novenos de este que ingresaban en las arcas del soberano por concesion de los Pontífices; concesion que si bien transitoria en un principio se hizo al cabo permanente.

Tal estado de cosas empezó ya á trasformarse en el siglo XIII.

La lucha con los mahometanos tomó un carácter decisivo en nuestro favor por esta época en que, al paso que los aragoneses se apoderaban de Valencia y Murcia, conquistaban los castellanos las Andalucías. Creciendo la importancia de las poblaciones y con ella sus necesidades, revelándose en todas partes el germen de otras ideas y naciones aspiraciones y aumentando sin cesar la precision de crear nuevos recursos, aquellas sociedades presentan ya un carácter de transicion muy marcado y entran en una vasta senda que han de tardar mucho tiempo en recorrer, pero por la que avanzan continuamente.

Ya se ha cegado para los reyes aquella fuente inagotable de riqueza, el *dominio eminente*, que les prestaba seguro medio de recompensar á sus servidores. Sus apuros crecen al par de la osadía de los grandes, y no teniendo ya terrenos conquistados que ceder se desprenden de sus propios bienes, donan sus derechos de seño-

rio y parte de sus prerogativas soberanas, llegando hasta el extremo de verse reducidos alguna vez á las privaciones y á la miseria.

Natural era que recurriesen entonces á quien únicamente podia sacarlos de sus apuros, es decir, á los pueblos, especialmente si la guerra venia á aumentar los dispendios y las revueltas las necesidades; y justo es decir que siempre las Cortes de aquellas épocas respondieron noblemente en Castilla á las peticiones del soberano concediéndole bajo la denominacion general de *servicios* repétidos y considerables impuestos, como tambien muchos arbitrios, ora sea con el nombre de *alcabala* en Castilla, ó de las *generalidades* en Aragon.

Es verdad que tambien reclamaban con frecuencia economías, y esto de un modo enérgico si bien respetuoso, llegando hasta á señalar al rey una cantidad marcada para sus *yantares*, y haciendo sobre todo hincapié en que se pusiese coto á aquellas continuas y espléndidas donaciones régias que, autorizadas por la costumbre y arrancadas muchas veces por la aristocracia á la debilidad del monarca, constituían uno de los grandes males de aquel tiempo.

D. Pedro III fué el único, sin embargo, que se mostró parco en el otorgamiento de tales concesiones y trató de refrenar con mano fuerte la ambicion de aquellos próceres revoltosos; no sin que en esta lucha y á sus manos perdiese la vida y la corona.

Las *rentas públicas*, confundidas todavia con el *tesoro real*, empezaban no obstante á tomar cuerpo y por decirlo así á *condensarse*; empero la *administracion* no existía.

Aun no habia ejércitos permanentes, representacion en el extranjero, ni centros directivos.

La administracion de Hacienda, ó mejor dicho de los elementos hetérogeneos que la componían, estaba exclusivamente á cargo del mayordomo mayor del rey, como que los ingresos se consideraban solo en calidad de rentas de la corona.

Lo ciencia económica no reflejaba aun en el horizonte sus primeros resplandores, y faltaba que avanzar mucho en el camino de la civilizacion para llegar al término medio de que habian de partir posteriormente las grandes teorías de las sociedades contemporáneas.

Este nuevo periodo es el que vamos á examinar en los artículos sucesivos.

J. DE NEGRIN.

Por el correo de las Antillas acabamos de recibir el primer número de un periódico titulado *El Correo Militar*. Nosotros, que ya en 1851, pocos dias antes de la invasion filibustera de Lopez fuimos autorizados por el Excmo. señor capitán general de aquella isla D. José de la Concha, para publicar *EL HONOR*, periódico del ejército de Cuba, no podemos menos de aplaudir la aparicion de *El Correo Militar*, saludando con efusion á nuestro nuevo colega, y deseándole sinceramente larga vida y la buena acogida del público que se merece.

Segun cartas recibidas de nuestro cónsul en Larache, aquel funcionario fue escoltado desde Tánger por algunos moros de rey, cuidado y tratado con la mayor consideracion; en su tránsito se encontró con mas de cien acémilas cargadas de dinero, que se dirigían á Tánger; la escolta y el jefe que la mandaba le saludaron con bondadosa atencion, entrando en Larache, siendo recibido con señalados sentimientos de amistad y benevolencia por parte de sus autoridades. Encontró su casa acorillada de balazos á consecuencia del bombardeo que sufrió de nuestra escuadra; robada y saqueada una parte de sus efectos, y con la pérdida de sus ganados, cuyos guardadores moros se habian fugado ó no parecían en la ciudad.

Añade el cónsul, que teniendo reunida algunos hebreos bastante cantidad de huesos de animales, la autoridad no habia permitido su extraccion; pero que la mas leve indicacion que hizo sobre la compra que habia hecho de ellos, fué bastante para darle su asentimiento con todo interes, á fin de que los esportase é hiciese de ellos lo que tuviese por conveniente.

En la Habana acaba de tener lugar uno de esos actos que tanto ennoblecen á los generosos habitantes de aquella venturosa Antilla. Los naturales de Galicia é hijos de padres gallegos, residentes en la isla de Cuba, acaban de dar una muestra irrefragable de patriotismo, desplegando una energia y entusiasmo increíbles para elevar á un respetable guarismo el importe de la suscripcion á la grande obra del ferrocarril del Oeste de España, que partiendo de la via del Norte, deberá concluir en los puertos de la Coruña y Vigo.

Nuestro ilustrado amigo, el Sr. D. Isidoro Araujo de Liva, director del *Diario de la Marina*, que tan solícito se encuentra siempre que se le presenta la ocasión de manifestar su acendrado cariño a la madre patria, valiéndose del grande ascendiente que goza en el país por sus relevantes prendas, tomó la iniciativa por comisión del Sr. Florez, a quien tanto deberá Galicia si llega a realizarse como esperamos el gran proyecto, y habiéndose hecho citación por los periódicos para los que desearán tomar parte en él, se reuniesen en los espaciosos salones del *Louvre*, concurrieron hasta cuatrocientas personas próximamente, que después de haber nombrado una junta de personas respetables y conocidas en el país por su probidad y representación social, se suscribieron en el acto por más de seis millones de reales.

La junta referida quedó citada para que activaran la suscripción en todas las demás poblaciones de la isla, y en la misma Habana por gremios y profesiones; de modo que se calculaba que el capital con que podrá contar la empresa en aquella isla, ascenderá a un millón de pesos, o sean veinte millones de reales.

Celebramos con efusión la noble actitud tomada por los naturales de Galicia en la isla de Cuba, porque abrigamos el íntimo convencimiento que no ha sido inspirada por ese espíritu de empresa, que caracteriza a las poblaciones mercantiles en alto grado, sino por el mas puro patriotismo.

La junta nombrada para entender en la aplicación de los donativos que se han hecho en favor de los inutilizados en la guerra de Africa, va organizando los trabajos bien que con la lentitud que exige la complicación de sus operaciones.

Hemos oído diferentes versiones acerca del pensamiento de la citada junta; pero todas ofrecen mas ó menos inconvenientes, y después de todo, como lo principal es dar al considerable capital reunido la aplicación mas conveniente, no creemos fuese desafortunado el aprovechar la coyuntura favorable que se presenta, de crear un cuerpo de inválidos tan numeroso como sea menester, con su cuartel construido espresamente para este objeto, pues de ningún otro modo se interpretará con mas fidelidad la idea filantrópica que presidió a la suscripción nacional en favor de los inutilizados de Africa.

En ese caso, deberían recogerse en tan benéfico asilo todos los que en esta ó la pasada lucha se distinguieron é inutilizaron en defensa de su patria y de su Reina, porque de ninguna otra manera pueden aplicarse con estricta justicia esas sumas considerables que produzcan mas beneficios a los infelices que tuvieron la mala suerte de caer heridos y tal vez de perder un miembro, quedando imposibilitados de ganarse el sustento. Otro día nos estenderemos mas sobre este asunto, en que nos limitamos hoy a emitir la idea con el laudable fin de que otros la perfeccionen y pongan en práctica si la consideran de alguna utilidad.

Cuando la Marina reclutaba la tropa de sus cuerpos por medio de comisiones ó banderas particulares establecidas en varios puntos, los individuos que entraban a su servicio no podían alegar derecho a mas ventajas que las que les hacían conocer al tiempo de tomar la plaza.

Desde que sustituyó al indicado sistema de reemplazos el de la quinta, los reemplazos destinados a la Marina parecen deben ser acreedores a las consideraciones tenidas con los demás que bajo las mismas reglas que ellos, han sido designados por la suerte para prestar el servicio militar cierto tiempo, y destinados a cualquiera de los cuerpos del ejército en la Península.

Amigos sostenedores del principio que el militar está obligado a prestar servicio en cualquier parte que puedan demandarlo los intereses de su país, lo que siempre han hecho los cuerpos de marina, al ver con frecuencia que a las clases de tropa destinadas del ejército de la Península al de Ultramar se les hace un abono ó rebaja de tiempo proporcionado al que les falta para cumplir el de su empeño en el servicio, hemos creído sería equitativo aplicar dicho beneficio a las clases análogas del cuerpo de infantería de marina que prestan servicio en los apostaderos de Ultramar y que acerca de ello debemos llamar la atención del ilustrado jefe del ramo, de quien es de esperar fije la suya en estas líneas para si cree ser objeto conveniente, se lleve a efecto.

Se han recibido los partes diarios de las tropas que guarnecen el Serrallo y los reductos, y del cuerpo de ejército que ocupa el bajalato de Tetuan, y el estado sanitario de dichas fuerzas nada deja que desear.

Hay exageración grandísima en lo que se ha escrito respecto a desertiones.

Nuestros soldados siguen cuidadosamente atendidos y siempre ocupados, merced a la acertada dirección y buen tacto de sus celosos jefes.

El teniente coronel de ingenieros D. Rafael Ugarte ha sido nombrado sub-inspector del arma en el distrito de Castilla la Nueva.

En el Consejo de ministros que debió celebrarse anoche en San Ildefonso solo se ocuparía el ministerio, según el corresponsal de *La Epoca*, de algunas cuestiones referentes al personal, así para llenar las vacantes que hay en el Consejo de Estado, como para verificar algunos cambios en los altos puestos de la administración y en los gobiernos civiles.

«Creo (añade) que han de ser trasladados ó separados dos gobernadores, uno de Galicia y otro de Aragón, habiendo algunos cambios en los gobiernos de primera clase. El brigadier señor Peralta, dignísimo é ilustrado oficial del ministerio de la Guerra que ha hecho la campaña de Africa, está indicado para un gobierno de primera clase.»

Ha sido agraciado con el empleo de brigadier de la armada, el comandante de marina del tercio de Málaga, D. Pedro Talens de la Riva.

Parece que á fin de generalizar y perfeccionar en las maestranzas de artillería con grande economía la construcción de los cartuchos para las pistolas revolvers, van a venderse al público los que se fabriquen.

En cumplimiento de la ley de presupuestos vigente, se ha aumentado con 100 rs. al mes el sueldo de los ayudantes del arma de caballería.

El servicio de los hospitales militares se mejora de día en día, elevándose a la mayor perfección posible. Después de haberse aumentado en todos ellos la ropa, dotándose las camas de prendas que antes no se usaban, se empieza a pensar en los muebles, y se ha empezado por construir mesas de noche de una forma cómoda y sencilla.

En vista de las magníficas obras de fortificación que se han realizado y continúan realizándose en nuestra plaza de Tarifa, se cree que dentro de poco aquella plaza será un nuevo Gibraltar.

Leemos en la Prensa de provincias:

Próximo está a ver la luz pública un interesante opúsculo referente a asuntos importantes a la isla de Cuba. En primer lugar habla su autor de las condiciones político-sociales de aquella isla, y al reseñar todo lo tranquila que debe estar España respecto a aquel hermoso país, recordamos haber leído el siguiente párrafo: «Contando con el nunca desmentido patriotismo de los leales habitantes de la isla, habiéndose eliminado por fortuna del seno de su culta sociedad, el ya desacreditado elemento que un día pretendiera presentarse con insulas de valiosa influencia para engañar unos pocos incautos ó ilusos, los que al fin conocieron y confesaron su error para guarecerse otra vez bajo el protector amparo de quien tanta felicidad y ventura les proporcionaba; fuerte además la isla de Cuba por la acrisolada lealtad de su bizarrísimo ejército, y de su inteligentísima armada; fuerte y mas fuerte, inespugnable por la invencible muralla de tantos y tantos españoles corazones que mil veces sus vidas y haciendas sacrificarán antes que ser presa de filibustera gente, no tiene, pues, España, que temer golpe de mano alguno, aun cuando a los ilusos anexionistas les pareciera divinamente concebido y combinado con los mejores auspicios de buen éxito.»

«Desearíamos copiar algunos otros párrafos, pero en la imposibilidad de hacerlo, aguardaremos la publicación del espresado opúsculo. En la segunda parte trata de lo muy importante que es para la prosperidad de las Antillas el aumento de brazos útiles a la agricultura; apoya el decreto de 6 de julio, respecto a la introducción de asiáticos; entra en consideraciones relativas a las diferentes inmigraciones y a la actual producción agrícola de aquella isla, concluyendo con una estadística muy curiosa. Además se espone en el espresado opúsculo algunas reglas higiénicas para la preservación de la fiebre amarilla, materia tanto mas interesante, cuanto que especialmente se dedica a la aclimatación de reclusas. Su autor, D. Agustín Rossell, ha residido mucho tiempo en las antillas, y ha dirigido por espacio de algunos años el *Diario oficial* de Santiago de Cuba. En estos momentos creemos muy oportuna la publicación del referido escrito, sobre todo, cuando su autor conoce tanto aquel país, y es extraño a las luchas de partido que entre nosotros algunas veces estravian parte de la prensa periódica.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy solo contiene una real orden autorizando al marques de la Quinta Roja para aprovechar en el riego, de sus terrenos las aguas de la fuente llamada de la Lapa, situada en el punto conocido con el nombre de Lomo de San Blas, término de Santa Ursula, en Santa Cruz de Tenerife, con la obligación de construir un surtidor para el abastecimiento del referido pueblo.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba participa con fecha 12 de julio próximo pasado, que no ocurre novedad en el territorio de su mando, siendo satisfactorio el estado sanitario.

RESOLUCIONES QUE SE HAN TOMADO

POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

28 julio. Al director general.—Concediendo permiso para venir a la península a continuar sus servicios al teniente del ejército de Cuba, D. José Maresco y Molvido. Resolviendo cambien de destinos los subtenientes D. Damian Piñol y Navas y D. Luis Cereijo y Abella. Al capitán general de Cataluña.—Concediendo próroga al teniente D. Miguel Miralles y Cabrera.

CABALLERIA.

Idem id. Al director general.—Aprobando que el capitán del regimiento de España, D. Toribio de Castro y Arroyo, pase al de húsares de Calatrava.

Id. el de Farnesio, D. José Guiral y Merino, de su pernumerario a la remonta de Aragón.

Id. que el alférez de húsares de la Princesa, D. José de la Torre y Leon, ocupe una vacante en la plantilla de la dirección.

Id. que el capitán supernumerario de Calatrava, don Urbano de la Cruz, pase en igual concepto al del Rey.

Id. que el alférez de la remonta de Granada, D. Luis Gonzalez de la Coteria, sea colocado en el regimiento cazadores de Talavera.

Colocando de supernumerario en el regimiento del Rey al capitán D. Manuel Mateo y Sineo.

Concediendo licencia al teniente D. Mariano Salado y Chibras.

Id. al teniente coronel D. José Rufian y Martinez.

Id. al capitán D. Gaspar Valledor y Tolosa.

Id. al capitán D. José de Vera y Morales.

Id. al capitán D. Nicolás Moreno Monroy.

Id. al capitán D. Francisco Falcon y Morote.

Id. al teniente D. Pedro Simon y Salazar.

Id. al teniente D. Adolfo Cortijo y Faye.

Id. al alférez D. Santiago Zaldivar y Gijon.

Id. al teniente D. Ramon Benavides y Alfaro.

Id. al teniente D. Federico Zappino y Moreno.

Id. próroga al teniente coronel D. Fernando Very y Wankelmel.

28 Julio. Al director de caballería.—Id. al teniente coronel D. Juan Burgos y Massa.

Id. al alférez de menor edad D. Arturo Ruiz y Sanz.

Nombrando un primer picador y segundos para los regimientos del ejército de Cuba.

Concediendo premios de constancia de 30 rs. al mes al maestro de trompetas Mariano Bernal.

Aprobando que el alférez del regimiento de Mallorca D. Francisco Cabera pase de supernumerario al de Albuera.

Id. que el teniente D. Luis Fernandez y Vazquez sea destinado a húsares de Calatrava.

Negando real licencia al teniente D. Luis Docampo.

Resolviendo se dé de baja en el colegio a D. Julio Vallejo.

Al de Sanidad militar.—Concediendo a D. Vicente Rodriguez Ruano tercer profesor veterinario del regimiento de Alcántara, que quede sin efecto la instancia que hizo en solicitud de licencia absoluta.

Aprobando una propuesta para cubrir varias vacantes de profesores veterinarios.

ESTADOS MAYORES.

Id. id. Al director general.—Concediendo licencia al capitán D. Manuel Cortés y Morales.

Id. Al comandante militar del castillo de galeras de Cartagena D. Juan Mezcuta y Gimenez.

CARABINEROS.

Id. id. Al inspector general.—Aprobando una propuesta de premios de constancia de 30 rs. al mes a favor de 30 individuos del cuerpo.

RETIRADOS.

Id. id. Al capitán general de Estremadura.—Concediendo licencia al capitán D. Julian Gomez Maestre.

Id. rehabilitación de retiro al soldado Segundo Ciro y Galan.

Negando relief en una cruz pensionada al sargento segundo licenciado Felipe Blanco Perez.

Al de Aragón.—Concediendo rehabilitación de retiro al teniente D. Tadeo Casado y Lopez.

Negando el grado de subteniente al sargento segundo Mariano Lopez.

28 Julio. Al de Valencia.—Concediendo rehabilitación de retiro al soldado licenciado Cayetano Ros y Castillo.

Al de Granada.—Idem relief en una cruz pensionada al soldado licenciado Juan Bautista Mayorga.

Negando empleo de coronel al que lo es graduado, primer jefe de carabineros, D. Ramon Martinez Tolcano.

Al de Castilla la Nueva.—Concediendo relief en una cruz pensionada al sargento segundo licenciado Ildefonso Leon.

Negando relief en id. al trompeta id. Manuel Fernandez Zegre.

Id. rehabilitación de una pension al obrero de artillería licenciado Juan Molina.

Al de las provincias vascas.—Negando abono de premio de constancia al soldado licenciado Carlos Andrés Morata.

Al de Cataluña.—Id. vuelta al servicio al teniente retirado D. Antonio Serra y Martinez.

Al de Galicia.—Id. id. al segundo comandante don Javier Alvarez Novoa.

Al director de infantería.—Id. el abono de sueldos que pide al teniente D. Gabriel Unzueta y Morgado.

INVALIDOS.

Idem idem. Al comandante director general.—Concediendo ingreso en el cuerpo de invalidos al capitán de infantería D. Manuel Tebar y Porras.

ADMINISTRACION MILITAR.

Idem id. Al capitán general de Puerto-Rico.—Negando empleo de oficial segundo al teniente de la escuela práctica de artillería de aquella isla, D. Buenaventura Rubio y Olmedo.

SANIDAD MILITAR.

Idem id.—Al director general.—Nombrando médico provisional del hospital militar de Vitoria a D. Gerónimo Roure y Fernandez.

Aprobando una propuesta de variación de destinos de varios oficiales del Cuerpo.

Disponiendo que los médicos provisionales de los hospitales militares de Málaga D. Pedro Juan Soler y D. Juan Chavarria y Buron, sean bajas en los espresados establecimientos.

28 de julio. Id. id. sean baja en id. varios practicantes de medicina y cirugía.

MONTEPIO.

Id. id. Al secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Declarando comprendido en el último indulto al teniente D. Ramon Fuentes y Gonzalez, por haberse casado sin permiso.

Id. al subteniente graduado D. Vicente Mastori y Serra.

Id. al capitán graduado D. Eugenio Sanchez Seijas y Tellado.

Id. al teniente graduado D. Angel Rodriguez y Vargas.

Id. al capitán graduado D. Domingo Diaz y Arias.

Id. al teniente D. Saturnino Francisco García del Cerro.

Id. al capitán D. Mariano Boadas y Cascante.

Id. al capitán graduado D. Francisco Javier Rosique y Guerra.

Id. al segundo comandante D. Juan de Eyralde é Hurrizo.

Id. al teniente coronel graduado D. Bernardo Molineo y Ruzca.

CRUCES.

Id. id. Al señor ministro de Marina.—Concediendo gran cruz de San Hermenegildo, al jefe de escuadra don Eusebio Salcedo.

Al capitán general de las provincias Vascongadas.—Id. sencilla de id. al coronel de infantería retirado don Juan Hormaecheogitia y Donaveitia.

Al director de infantería.—Id. al teniente D. Francisco Cabot y Bibiloni.

Id. al capitán D. Juan García y Serra.

Al de artillería.—Id. al capitán D. Francisco Hevia y Pastoriza.

Id. al comandante D. Joaquin Pellicer y Reus.

Al de guardias civiles.—Id. al segundo capitán don Fernando Díez de la Fuente.

VICARIATO.

Id. id. Al vicario general.—Concediendo licencia al capellan D. Gregorio Martinez y Rodriguez.

CUBA.

Id. id. Al director general de caballería.—Nombrando cajero general de Ultramar al teniente coronel de caballería D. Antonio Puig y Salazar.

INFANTERIA.

29 de julio. Al director general.—Concediendo licencia al teniente D. Agustín Giron y Aragoni.

Id. Al subteniente D. Eduardo Sanchez Bueno y Minguez.

Id. Prórroga al capitán D. Manuel García y García.

Id. id. D. Salustiano Storch y Casals.

Id. id. Al segundo comandante D. José Carpiñero y García.

Resolviendo que el capitán del regimiento de la reina D. Miguel Bobadilla y Acedo pase al provincial de Requena.

Id. Que el teniente del rey de Asturias D. Alfonso García y Salva pase al de Gerona.

Id. Que el capitán supernumerario del de Guadalajara D. Manuel Assin y Aguado pase al provincial de Tudela.

Id. que el teniente del regimiento de Gerona don Juan Vives y Piñol pase al batallón cazadores de Arapiles.

Promoviendo al empleo de capitán, teniente y subteniente, por vacante de sangre a D. Manuel Martínez y Velasco, D. Juan de la Torre y Mendieta y D. Evaristo García y Verdugo.

Al capitán general de Castilla la Nueva.—Concediendo licencia al capitán D. José Tanagal y Ramirez.

Al de Cataluña.—Id. prórroga al teniente D. Domingo Espurri y Valles.

INGENIEROS.

Idem id. Al capitán general de Cuba.—Concediendo el premio de constancia de 50 rs. vn. al mes al sargento primero del batallón de ingenieros Antonio Aragoncillo García.

Al de Puerto Rico.—Aprobando la propuesta hecha para celador de tercera clase supernumerario de obras de fortificaciones de aquella isla en favor de D. Felix Noa y García.

CABALLERIA.

30 de julio. Al director general.—Concediendo licencia al capitán D. Francisco Varela y Barreiro.

Id. pase a caballería al cadete aspirante de infantería D. Leon Martínez Fortun.

Id. id. D. Arturo Vienne y Galbete.

INFANTERIA.

21 de julio. Al director general.—Concediendo licencia al capitán D. José Villaseca y Sanchez.

Id. al subteniente D. Miguel Lopez y Gonzalez.

Id. al subteniente D. José Ferrer y Beré.

Id. al subteniente D. Eduardo Cuevas y Picayo.

Id. al suteniente D. Policarpo Larrinaga y Herrero.

Id. prórroga al teniente D. Fernando García Ibañez y Cano.

Negando empleo de capitán con destino al ejército de Filipinas al teniente D. Alejandro Romero y Barco.

RETIRADOS.

Idem id. Al director de infantería.—Concediendo retiro al teniente coronel D. Ildefonso Prieto y Gimenez.

Id. al primer comandante D. Francisco Vital y Salazar.

Id. al segundo comandante D. Francisco Viejo de la Puerta.

Id. al segundo comandante D. Antonio Morey y Bonet.

Id. al segundo comandante D. Andres de la Mier y Cagigas.

Id. al segundo comandante D. Francisco Mantilla y Mantilla.

Id. al segundo comandante D. Ramon Lasalla y Doy-queville.

Id. al segundo comandante D. Fidel Abals y Borja.

Id. al capitán D. Nicolás Olli y Vidaurreta.

Id. al capitán D. Roman Villarreal y Corral.

Id. al id. D. Ramon Martinez y García.

Id. al id. D. Benito Fernandez Cuesta.

Id. al id. D. Manuel Bugallo y Bugallo.

Id. al id. D. Pedro Linares y Ramirez.

Id. al id. D. José Boreh y Serra.

Id. al teniente D. Antonio García Fernandez.

Al de Estados mayores.—Id. al coronel D. Eugenio Ruiz de Quevedo.

Id. al primer comandante D. Joaquin Barrutia del Valle.

Id. al id. D. Antonio Cardenal Fernandez.

Al inspector de carabineros.—Id. al primer comandante D. José Martinez Elena.

Id. al sargento segundo Narciso Salvadores Campañero.

Id. al id. D. Andrés Dieguez y Gonzalez.

(Se continuará.)

NOTICIAS MARITIMAS.

Seis son los buques de guerra que se hallan fondeados en la bahía de Tánger, contando con el vapor *Liniers* que salió el martes de Algeciras para dicho puerto, conduciendo envases para el dinero de la indemnización.

Habiéndose anunciado que la fragata *Princesa de Asturias* debe marchar a Tánger, preguntan las *Novedades* si se ha renunciado al primitivo proyecto de que dicho buque fuera a Siria. Podemos asegurar a nuestro colega que no se ha renunciado, y que la *Princesa de Asturias* irá a Oriente muy en breve.

A las dos de la tarde del 9 de julio falleció en New York en el hotel de Clarendon, el ilmo. Sr. D. Anastasio Carrillo y Arango, que fué de la real audiencia de Puerto Príncipe, y auditor de la marina de guerra del apostadero de la Habana.

EXTERIOR.

Ayer se ha recibido el siguiente despacho telegráfico:

Paris 3.—El convenio celebrado entre el general Clary y Garibaldi, solo se refiere a la evacuación de Sicilia. Garibaldi prepara 300 buques para desembarcar en la costa de Nápoles. Se asegura que está muy próxima la partida de la expedición francesa a Siria.

Los degüellos de Damasco terminaron el 16 de julio. Anoche se recibieron por *La Correspondencia de España* los siguientes despachos telegráficos del extranjero:

Paris 3.—Hoy se ha fijado en la Bolsa el despacho siguiente: «Secretaría del ministerio de Estado.

Todas las potencias se hallan de acuerdo respecto a las condiciones de la intervención europea en Siria.

Hoy ha tenido lugar una conferencia a las tres en el ministerio de Negocios extranjeros, para poner inmediatamente en ejecución las medidas acordadas.

Paris 2.—Aquí se dice que siguen activamente los preparativos de la expedición a Siria, pero que graves intereses diplomáticos y numerosas formalidades de ejecución retardan algo el envío, a pesar de la justa impaciencia general. Parece cierto que han estallado las hostilidades entre turcos y montenegrinos, cerca de la frontera austriaca. Sobre veinte muer-

tos entre ambas partes. Las cuestiones de Italia y Siria son las únicas que llaman la atención.

Marsella 2.—El paquebot llegado de Beyouth trae noticias del 19. Fuad baja había llegado allí con sus tropas. La mayoría de musulmanes de Damasco no tomó parte en los asesinatos. Los asesinos eran 2,600. De los 500 soldados turcos regulares e irregulares de la ciudad, una parte permaneció inactiva y la otra rechazaba los cristianos que querían huir de las casas incendiadas. Abd-el-Kader llegó a defender a los cristianos hasta con las armas en la mano. La mayor anarquía reinaba en la ciudad y aun no estaban presos los asesinos. *El Diario de Constantinopla* desmiente los desórdenes de Alepo y que el sultan haya pedido 10,000 hombres a Egipto.

Agitación en Constantinopla y grandes precauciones. Se levantan todas las noches las puertas de Galata y Pera, pues muchos cristianos han sido insultados y algunos golpeados.

Un motín de armenios cismáticos ha hecho necesaria la fuerza pública que ha muerto y herido a mas de 40.

Londres 2.—La carta de Napoleon continúa ocupando a los periódicos y es juzgada favorablemente.

El embajador turco en Paris ha declarado al gobierno francés que si el sultan le autorizaba a adherirse a la conferencia era con objeto de conciliación, y que su deseo de terminar la efusión de sangre le decidía a aceptar la cooperación de sus aliados.

El retardo de la conferencia consiste en los pormenores y en no haber recibido aun los plenipotenciarios los poderes para firmar el tratado que ha de preceder a la salida de las tropas.

En Nápoles reina tranquilidad material, pero todos esperan grandes acontecimientos.

Se venden públicamente retratos y biografías de Garibaldi. Un comité garibaldino gobierna públicamente tanto como la autoridad bajo pretexto de dirigir las elecciones. Todos reconocen insuficiente la Constitución concedida: unos temen y otros esperan ver de un momento a otro a Garibaldi duano de Nápoles.

Las últimas noticias de América presentan como inevitable la guerra entre el Perú y Bolivia.

En Francia se trata, o a lo menos se está estudiando el proyecto de hacer servir el telegrafo y sus oficinas para el giro de caudales, lo mismo que se practica en el ramo de correos. Si llega a realizarse, como se espera, esta mejora bastará que un comerciante de Marsella, por ejemplo, entregue una cantidad cualquiera en la estación telegráfica de aquella ciudad, para que en el breve espacio de algunas horas sea entregada, aunque sea en el Havre, a la persona a cuyo favor haya sido librada.

Las noticias de Cuba que nos ha traído el *Berenguer* con- tinúa presentando aquella isla un estado tranquilo y próspero. La *Prensa de la Habana* había publicado diferentes artículos dirigidos a promover la venta de bienes nacionales en aquella isla.

INTERIOR.

El consejo de oficiales generales celebrado en esta corte para ver y fallar la causa instruida contra el brigadier de infantería D. Francisco Ozcariz y Sauca, en virtud de lo mandado en real orden del 6 de diciembre del año próximo pasado, expedida de conformidad con el parecer del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, por haber dirigido a S. M. la Reina una esposicion en términos poco respetuosos, pronunció la siguiente sentencia: Le condena el consejo a la pena de que le sirva de castigo el arresto sufrido, y que se le amoneste seriamente para lo sucesivo por unanimidad de votos.

Para proveer las cincuenta plazas extraordinarias de aspirantes del colegio naval, creadas por Real orden de 28 de junio de 1859, se ha mandado que se celebren en dicho establecimiento exámenes de oposición, los cuales darán principio el día 2 de enero de 1861, señalando el 1.º de noviembre del corriente año como término hábil para la admisión en el ministerio de Marina de las solicitudes de los jóvenes que pretendan tomar parte en las oposiciones.

En la Bolsa de Madrid de ayer solo se publicó una operación de consolidado a fin del corriente a 49 60 y otra de diferida a igual fecha a 41 40; al contado las presenta la cotización oficial en la parte no publicada a 49 15 y 41 5. La deuda amortizable de primera ha continuado solicitada a 22 y la de segunda se ofrecía a 17. La deuda del personal se publicó al contado a 13 25. Las acciones de carreteras de abril de 4,000 continúan hallado plata a 94 75, las de 2,000 a 96, las de junio de 2,000 a 96 25 y las de agosto a 99, las de julio de 2,000 estaban ofrecidas a 94; las acciones de obras públicas seguían ofrecidas a 94, y las del canal de Isabel II hallaban plata a 108. Las obligaciones del Estado quedaron ofrecidas a 93 y las acciones del Banco de España seguían hallando plata a 201.

Hablase, según dice el *Diario de Barcelona*, de un real privilegio otorgado a una empresa o sociedad para establecer en Madrid y en las principales capitales unos lujosos carruajes destinados al servicio domiciliario. Estos seran una especie de almacenes o despensas ambulantes, y los consumidores abonados recibirán en sus casas diariamente y a horas determinadas, sin alteración de precio, el pan, carne, carbon, arroz y otros artículos de primera necesidad.

Por real orden de 29 del pasado se ha concedido al ayuntamiento de esta corte la autorización solicitada, como ya hemos anunciado, para que se coticen en la Bolsa los efectos al portador de la Deuda municipal de sisas.

Se dice en los círculos artísticos que D. José Váloro vendrá a trabajar este invierno a Madrid. Se ignora el teatro donde debe presentarse.

Por todo lo no firmado.—El secretario de la redacción,

CARLOS DOMINGUEZ ARRIBAS.

Director y editor responsable.—D. JUAN CORRALES MATEOS.

MADRID:—4860. Imprenta Española, Torija, 14, bajo.